



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 ENE. 1990

Expte. N° 007/90

VISTO:

Que en la fecha ha fallecido el Sr. Francisco Antonio Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se desempeñaba como Director de Coordinación Administrativa de esta Universidad;

Que la resolución N° 225-79 establece normas a cumplir por esta casa de estudios por fallecimiento de su personal;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Francisco Antonio RODRIGUEZ, Director de Coordinación Administrativa.

ARTICULO 2°.- Disponer el envío de una ofrenda floral al velatorio del Sr. RODRIGUEZ.

ARTICULO 3°.- Establecer que el personal de la dependencia citada en el artículo 1° asistirá al velatorio y acto del sepelio en representación de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a la familia del nombrado ex empleado y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

*S. Pantoja*  
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 001 - 90